



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 36776/2009 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba,

VISTO lo propuesto por la Facultad de Lenguas; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 222/225, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 310 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Belén OLIVA, Leg. 37.983, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple y Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Gramatical – Sección Inglés y en la asignatura Gramática II – Sección Inglés a partir del 5 de julio de 2009 y del 6 de abril de 2008 por el término de cinco años respectivamente.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Oliva deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1110